

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3124221729-3112881384

## ESTADO No. 016

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	FECHA		
						Inicial	vence	PROV.
2022-00057	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	CRISTOBAL HERRRERA	RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA	15 DE ABRIL DE 2024	16-04-24	16-04-24	VER
2024-00012	SERVIDUMBRE	PAULINA PULIDO	OLGA PULIDO	RECHAZA DEMANDA	15 DE ABRIL DE 2024	16-04-24	16-04-24	<u>VER</u>



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3124221729-3112881384

2024-00013	EJECUTIVO	LUIS FRANCISCO QUINCHANEGUA LEAL	PEDRO ANTONIO CAICEDO CARO	NIEGA RECURSO	15 DE ABRIL DE 2024	16-04-24	16-04-24	VER		
2024-00018	PERTENENCIA	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISAÍAS HERNÁNDEZ y OTROS	INADMITE DEMANDA	15 DE ABRIL DE 2024	16-04-24	16-04-24	VER		

**IMPORTANTE:** Con el fin de agilizar el archivo digital de sus memoriales al sistema, se solicita que: en el asunto del mensaje electrónico se ubique el radicado del proceso, los archivos adjuntos sean en formato PDF, se presenten en un único archivo o enumerados en el orden que corresponda y su nombre empiece con el número de radicado seguido del asunto, verbigracia: 2019-00060 RECURSO DE REPOSICIÓN.

Igualmente, se le solicita a los apoderados judiciales de las partes que de forma simultánea con cualquier tipo de memorial, solicitud, oficio o recurso que presenten ante el despacho, igualmente lo remitan a su contraparte, lo anterior a fin de prescindir del traslado por Secretaría—art.9 de la ley 2213 de 2022-.

NOTA: SE LE INFORMA A LOS USUARIOS DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATA, QUE LA PLATAFORMA DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DESPACHO SE ENCUENTRA HABILITADA UNICAMENTE LOS DÍAS HÁBLILES (LUNES A VIERNES) Y EN EL HORARIO ORDINARIO DE TRABAJO (8:00 A.M. A 5:00 P.M).

POR LO TANTO, LOS CORREOS ELECTRÓNICOS QUE LOS USUARIOS ENVIEN EN DÍAS NO HÁBILES O POR FUERA DEL HORARIO LABORAL, NO SON RECEPCIONADOS POR PARTE DEL JUZGADO.

El presente estado se publicó en el micrositio que el Juzgado tiene para publicación de estados electrónicos, hoy 16 de abril de 2024 y por el término legal siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se desfijará el presente estado a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE OICATÁ DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA

J01prmpaloicata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3124221729-3112881384

JAVIER GIOVANI FÚQUENE CUADRADO

Secretario